

ACTA DE INSPECCIÓN

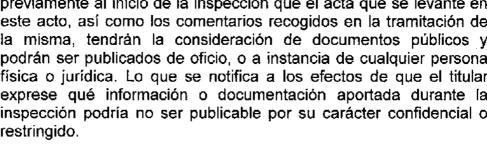


CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve en las instalaciones de CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., (SEINCO), sitas en Bobes, Siero (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

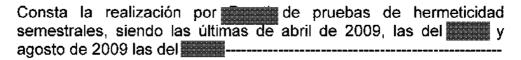
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



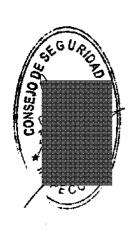
Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución fechada en enero de 1999.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

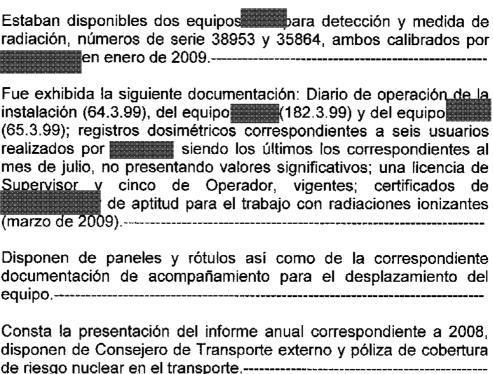
En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, se encontraba el equipo número 40807538; según se manifiesta, el equipo 381204717 se encuentra desplazado a delegación en La Caridad.---



Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento se encontraban dentro de los límites autorizados.---

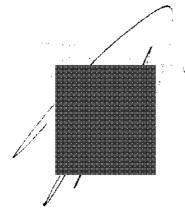


CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicade en Ovieta, a uno de octubre de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. (SEINCO), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



BOBES- SIERO